HO24



RESOLUCION V.R. Nº 2003 099-1/

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. **PEDRO VICTORIANO SEPULVEDA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en Nota 2003-111 de fecha 26 de marzo de 2003; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 05 de mayo y el 12 de junio de 2003, al Sr. **PEDRO VICTORIANO SEPULVEDA**, Académico del Departamento de Zoología de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con el objeto de realizar una estadía de Investigación en la Universidad de Brigham Young, Estados Unidos.
- 2. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. PEDRO VICTORIANO SEPULVEDA, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de abril de 2003.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcm

98-142